

Las mujeres: imprescindibles en la construcción de la sociedad rural del siglo XXI



Rosa M^a Peris Cervera ►
Directora general del
Instituto de la Mujer

Uno de los mayores avances sociales registrados en nuestro país durante las últimas décadas ha sido, sin duda, el fenómeno de la progresiva incorporación de las mujeres al mundo del trabajo y a la sociedad civil en general.

Las mujeres del medio rural no han estado ajenas a este proceso, que ha coincidido en el tiempo con los profundos cambios experimentados en el ámbito rural y que tienen que ver con su situación en la sociedad global, con sus funciones y con las necesidades que satisface. Ellas han sido las verdaderas protagonistas de esa transformación, situándose en el centro de la misma y actuando con una clara estrategia de género dirigida a aumentar progresivamente su participación y parcela de poder.

Bien es verdad que las mujeres rurales han logrado ese protagonismo desde posiciones de clara desventaja y con un doble esfuerzo para romper con los roles tradicionales de mujeres y hombres, que han estado y están todavía muy arraigados en la sociedad rural.

Las actitudes y valores sociales y culturales, por lo tanto, han sido las principales causas de la marginación femenina en todos los ámbitos, pero es justo reconocer las especiales características que han condicionado la situación de las mujeres rurales. Su ausencia de los órganos de toma de decisiones y el no contabilizar su contribución económica y social, las habían con-

vertido en trabajadoras “invisibles”, bien porque su trabajo doméstico no se consideraba trabajo, o bien porque el trabajo en el campo, en el sector pesquero o agroalimentario lo realizaban desde un papel secundario y subordinado, aun cuando se trataba de su propio patrimonio.

La tendencia a confundir las actividades domésticas con las de la propia explotación, quizás por razones ideológicas, ha servido para excluir a las mujeres rurales de las principales fuentes estadísticas de producción y, sin embargo, su fuerza de trabajo ha resultado siempre esencial para la supervivencia y mantenimiento de las explotaciones familiares.

A estas características podemos añadir la mayor tasa de desempleo de las mujeres rurales en comparación con la de las urbanas o las grandes dificultades en su acceso a la formación profesional agraria, tradicionalmente ligada a los hombres.

Pero todavía, y a pesar del camino avanzado, las mujeres que habitan y trabajan en el medio rural se siguen enfrentando a obstáculos que limitan sus expectativas laborales, circunstancia especialmente acusada en el caso de las jóvenes, que, aunque tienen una formación más avanzada, encuentran en la emigración la única salida para satisfacer sus aspiraciones laborales.

Por ello, es necesario generar mayores oportunidades sociales y de trabajo para recuperar la vida en los pueblos, y es necesario dar esas oportunidades especialmente a las mujeres, que es-



▼
Como se está demostrando, la igualdad de género es para el Gobierno español un objetivo prioritario y, por primera vez, los temas de mujer se han convertido en política de Estado

tán demostrando una iniciativa y un espíritu emprendedor capaz de revitalizar la economía rural y abrir nuevas vías de actividad.

Ya en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres, celebrada en Pekín en 1995, se insistió en que las naciones debían asumir la responsabilidad de fomentar el protagonismo de las mujeres del mundo rural en el cambio social, por lo que desde las instituciones públicas se vienen diseñando políticas para estimular el asociacionismo, ayudar a las mujeres que tienen proyectos empresariales, crear programas de formación y asistencia técnica para facilitar su acceso al mercado laboral y sensibilizar a la sociedad para que se reconozcan las aportaciones de las mujeres rurales en los ámbitos económico y social.

La igualdad de género, objetivo prioritario

Como se está demostrando, la igualdad de género es para el Gobierno español un objetivo prioritario y, por primera vez, los temas de mujer se han convertido en política de Estado. La igualdad está presente en todos los procesos de decisión y forma parte de las políticas y estrategias que se formulan.

La creación de la Secretaría General de Políticas de Igualdad ha significado la apuesta del Gobierno por incluir en el organigrama del Ejecutivo la materia de igualdad, al objeto de impulsar las políticas para combatir la discriminación por razón de sexo y lograr la igualdad entre mujeres y hombres, y el principio rector que configura sus objetivos se basa en hacer efectiva la igualdad en todos los ámbitos, como una legítima aspiración democrática.

Desde este nuevo planteamiento, el Instituto de la Mujer, organismo autónomo dependiente de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, seguirá asumiendo su compromiso con las mujeres rurales y con la defensa de sus intereses, apoyando su papel fundamental en el nuevo marco de desarrollo rural e impulsando políticas e iniciativas concretas que abarquen los ámbitos formativos, laborales, profesionales y sociales.

Uno de los principales objetivos que tiene el Instituto de la Mujer con respecto al mundo rural es el fomento del movimiento asociativo para incrementar la participación social de las mujeres y su acceso a puestos de decisión en organizaciones de tipo económico, profesional y sindical, ya que, a través de él, las mujeres no sólo pueden salir del aislamiento, sino también acceder a una serie de recursos formativos e informativos.

Por ejemplo, el año pasado, las asociaciones de mujeres rurales recibieron 142.827 euros concedidos por el Instituto de la Mujer con cargo a las subvenciones de su Régimen General. Esta cantidad supone el 8% del total de subvenciones concedidas por el organismo en 2004.

También, el Instituto de la Mujer, a través de las diferentes acciones que lleva a cabo para fomentar el autoempleo femenino, tan importante en el ámbito rural, desarrolla un programa anual de subvenciones, denominado “Emprender en Femenino”, que permite conceder ayudas de 6.000 hasta 12.000 euros a trabajadoras autónomas o empresarias cuya actividad se encuadre en los llamados “Nuevos Yacimientos de Empleo” o en profesiones en las que las mujeres estén subrepresentadas.

Igualmente, el Instituto de la Mujer ofrece programas de información y asesoramiento como el “Programa de apoyo empresarial a las mujeres”, desarrollado en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, que presta información y asesoramiento a través de una red de gabinetes de apoyo técnico, ubicados en las Cámaras de Comercio de distintas localidades, y mediante un servicio “on-line” en la página www.e-empresarias.net, para consultas relacionadas con la creación y gestión empresarial.

De las más de 20.000 consultas que se recibieron el año pasado, prácticamente la mitad se realizaron vía on-line, lo que viene a corroborar la creciente utilización de las nuevas tecnologías. Especialmente, mujeres del ámbito rural, un 45,4% de las consultas, han optado por este método de información y asesoramiento.

Destacar finalmente que el Instituto de la Mujer, en su línea general de apoyo, promoción y desarrollo de las mujeres del sector rural, firmó, en 1998, un convenio de colaboración con Efeagro –servicio especializado de información de la Agencia Efe– para la puesta en marcha de un espacio radiofónico dirigido a las mujeres del mundo rural con vocación de servicio público, incluyendo contenidos informativos, útiles y de interés. La finalidad de este convenio, que ha continuado hasta 2005, es lograr una mayor participación de las mujeres de este medio y facilitar su desarrollo social y su interacción en la economía.

Como decíamos al principio, la participación de las mujeres se ha demostrado imprescindible en la construcción de la sociedad rural del siglo XXI. No sólo han contribuido a la pervivencia del sector, sino que han sido, en gran medida, las protagonistas cotidianas de su modernización. ■